



Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en seguida, se presenta la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos al 30 DE JUNIO 2025, del presente organismo:

[illegible]

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

C.P. JORGE LÓPEZ CRESPO
TESORERO